



SALTA, 9 de noviembre de 2010.-

EXP-EXA N° 8310/2010.-

RESD-EXA N°: 517/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso cerrado general para cubrir el cargo de Técnico Auxiliar Ayudante categoría 07 del Agrupamiento Técnico Profesional de la Facultad, convocado por Resolución N°: 348/2010;

CONSIDERANDO:

El Acta Dictamen de fojas 75/77, elevada por el jurado, aconsejando declarar desierto el presente concurso por insuficiencia de mérito de la postulante;

Que, de acuerdo al Reglamento de Concursos para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, Resolución 230/08 del Consejo Superior, corresponde se llame a Concurso Abierto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Declarar desierto el llamado a Concurso Cerrado General de antecedentes y oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Técnico Auxiliar Ayudante Categoría 07 del Agrupamiento Técnico Profesional de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°: Llamar a **CONCURSO ABIERTO** de antecedentes y prueba de oposición de acuerdo a lo dispuesto por las Res. C.S. N° 230/08 y 084/09 para cubrir 1 (uno) cargo de Técnico Auxiliar Ayudante Categoría 07 del Agrupamiento Técnico Profesional de la Facultad de Ciencias Exactas – según el detalle que se explicita en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 4°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Instituto de Educación Media, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Dirección de Relaciones Públicas, Unidad de Auditoría Interna, Veedor APUNSa y Miembros del Jurado. Cumplido. RESÉRVESE.-

NFA


Lic. ANA MARÍA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ANEXO I de la RESD-EXA. N° 517/10

Cargo: 1 (uno) Técnico Auxiliar Ayudante - Categoría 07 – Agrupamiento Técnico Profesional
Remuneración: \$ 3.171,42 (Básico más adicionales generales)

Horario y Lugar de Trabajo: Facultad de Ciencias Exactas – Avda. Bolivia 5.150 – Salta – Capital - de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas. (sujeto a las necesidades de la superioridad).

Condiciones Generales: Deberán cumplir con las condiciones previstas en el Título II Artículo 2° del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 230/2008.

Condiciones Particulares:

- Estudios Secundarios Completo
- Disponibilidad horaria
- Disposición para trabajar en equipo.

Temario General:

- Conocimientos básicos de electrónica aplicada.
- Conocimientos básicos de programación en PHP, Python, C++.
- Conocimientos básicos de SQL.
- Conocimientos básicos de shell scripting.
- Conocimientos básicos de HTML.
- Conocimientos de idioma Inglés (lectura y comprensión de textos técnicos)
- Experiencia en el manejo, configuración y reparación de hardware de PC, equipos de audio y video.
- Experiencia en el respaldo de información de estaciones de trabajo.
- Experiencia en la administración de sistemas operativos Microsoft Windows y GNU/Linux.
- Experiencia en instalación de estaciones de trabajo en red, GNU/Linux, y Microsoft Windows.
- Experiencia en instalación de equipos en red, placas, impresoras, puntos de acceso, router wifi etc.
- Manejo de herramientas ofimáticas libres.
- Conocimiento de por lo menos 5 licencias de uso de software (GNU, EULA, BSD, etc.)

Misión: Desempeñar tareas elementales de apoyo a la función técnico operativa de la Facultad.

Funciones:

- Mantener, configurar y dar soporte operativo a todo lo inherente a nuestras instalaciones informáticas.
- Brindar soporte técnico informático a los usuarios de los distintos puestos de trabajo instalados.
- Asistir y operar los equipos instalados en el aula virtual.
- Colaborar en el inventario del parque informático de la Facultad.
- Colaborar en el mantenimiento, uso y control de los diferentes laboratorios de informática instalados.
- Realizar informes técnicos respecto al funcionamiento de los diferentes equipos informáticos reparados.

Amf

[Handwritten signature]

///...



ANEXO I de la RESD-EXA. N° 517/2010

- Colaborar en el mantenimiento de la página web de la Facultad, como también en los distintos sitios y/o sistemas web implementados.
- Colaborar con el Supervisor de la Red, en la capacitación de los usuarios de los sistemas informáticos.

Fijar el siguiente Calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los jurados deberán acreditar su currículum vitae, según lo requerido en el Art. 14° de la Res. C.S. N° 230/08.

Publicación: Desde el 10 de noviembre al 01 de diciembre de 2.010.

Inscripciones y Presentación de Antecedentes: Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Carlos Puga (original y copia) junto a su currículum vitae y, en sobre firmado por el postulante las fotocopias autenticadas de documentación probatoria.

Lugar, Fecha y Horario de Inscripción: En Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, desde el 2 al 9 de diciembre de 2010 en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00, en Avda. Bolivia 5150, Salta.

Cierre de Inscripción: el día 9 de diciembre a horas 17:00

Información: Podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección Gral. Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Avda. Bolivia 5150.

Entrevista y Prueba de Oposición: El día 27 de diciembre de 2010 a Hs. 07,30, en la Facultad de Ciencias Exactas, concurrir con Documento Nacional de Identidad.

JURADO

Titulares: Sr. Orlando Vaca – Facultad de Ingeniería
Ing. Miguel Ángel Soto López – Facultad de Cs. Económicas
Lic. Néstor Cruz – Centro de Cómputos Unsa.

Suplentes: Sr. José Aramayo – Facultad de Cs. Naturales
Ing. Miguel Tolaba – Facultad de Cs. Exactas

Veedor: Sr. Héctor Vilte

Plazo de expedición del Jurado: cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y pruebas de oposición. (Art. 30 – Res.CS. N° 230/08).

Recusación ó Excusación: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. Desde el 10 al 17 de diciembre de 2.010. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08.

Publicidad de Dictamen: tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

Período de Impugnación: cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

NFA


Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa